
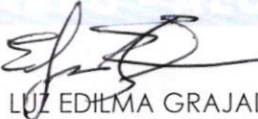





SERVICIUDAD E.S.P.	Código SAMC-01	Versión 01
MANUAL DE COMPRA, USO E INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL		Página 1 de 1

MANUAL DE COMPRA, USO E INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 JORGE LEONARDO FRANCO CARDONA APOYO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRBAJO	 LUZ EDILMA GRAJALES OYUELA PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	 LUZ AIDA PACHÓN VICENTE SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ENCARGADA
Fecha: 21-12-2017	Fecha: 21-12-2017	Fecha: 21-12-2017.



SERVICIUDAD E.S.P.	Código SAMC-01	Versión 01
MANUAL DE COMPRA, USO E INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	Página 2 de 1	

INTRODUCCION

En el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de **SERVICIUDAD E.S.P.** se implementa un programa de compra, uso e inspección de elementos de protección individual que garantice la reducción del riesgo o eliminación del peligro ya que esto es una barrera de protección entre el medio y el hombre, reiterando que finalmente el suministro de elementos de protección personal no elimina el peligro, pero si minimiza el riesgo.

La selección y el uso correcto de estos elementos de protección personal competen a la Gerencia, al profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, visitantes, contratistas y subcontratistas que ingresen a esta, cumpliendo con la Resolución 2400 de 1974 capítulo II Artículo 176 al 201 en donde se habla de la obligatoriedad de los patronos de suministrar los equipos y elementos de protección personal adecuados según la naturaleza y el riesgo al que se encuentren expuestos los trabajadores.

SERVICIUDAD
AQUEDUCTO - ASFO - ALCANTARILLADO ESP



SERVICIUDAD E.S.P.	Código SAMC-01	Versión 01
MANUAL DE COMPRA, USO E INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	Página 3 de 1	

1. OBJETIVOS:

- Implementar la compra, el uso adecuado de los elementos de protección personal para cada cargo, de acuerdo a la actividad a realizar.
- Proteger a los trabajadores de los daños específicos como consecuencia de la actividad laboral.
- Establecer medidas de control y realizar seguimiento al uso de estos elementos por parte del trabajador.
- Diseñar un proceso de inducción sobre el uso de los elementos de protección.

2. ALCANCE

Dar a conocer a los trabajadores los diferentes elementos de protección personal para que los identifique y los utilice de acuerdo al riesgo laboral al que se encuentra expuesto y a la actividad que desempeña.

Los elementos de protección personal se entregaran al personal que lo requiera y para la labor específica a realizar; cumpliendo con la normatividad vigente.



SERVICIUDAD E.S.P.	Código SAMC-01	Versión 01
MANUAL DE COMPRA, USO E INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	Página 4 de 1	

3. RESPONSABLES

Para la adquisición, uso y mantenimiento de los EPI se tienen como responsables de este proceso:

La alta Gerencia

- ✓ Es la persona encargada de autorizar los recursos necesarios para el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Coordinador (profesional) del SG - SST

- ✓ Realizar la solicitud de presupuesto, realizar la cotización y compra de los EPI.
- ✓ Velar por el cumplimiento del programa de compra, uso e inspección de los EPI.
- ✓ Velar por el cumplimiento el reglamento de higiene y seguridad industrial.
- ✓ Llevar registro como evidencia de la entrega de los EPI a todo el personal que lo requiera de la empresa.

Jefe de Área

- ✓ Es el responsable de solicitar al área de seguridad y salud en el trabajo actividades de capacitación para el personal a su cargo, en el uso y mantenimiento adecuado de los elementos y equipos de protección individual.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la utilización de los elementos y equipos de protección personal de los funcionarios bajo su cargo.
- ✓ Velar por el cumplimiento del reglamento interno de trabajo y reglamento de higiene y seguridad industrial.



SERVICIUDAD E.S.P.	Código SAMC-01	Versión 01
MANUAL DE COMPRA, USO E INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	Página 5 de 1	

4. DEFINICION

ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI): Conjunto de elementos y dispositivos diseñados para proteger las partes del cuerpo que se encuentran expuestos a riesgos durante el ejercicio de una labor.

ENFERMEDAD: Condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas. (NTC – OSHAS 18002 Primera Actualización)

LESIÓN: Según la Organización Mundial de la Salud, una lesión es "toda alteración del equilibrio biopsicosocial"

LUGAR DE TRABAJO: Cualquier espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con el trabajo, bajo control de la organización. (NTC – OSHAS 18002 Primera Actualización)

NOTA: Cuando se considera lo que constituye un lugar de trabajo, la organización debería tener en cuenta los efectos de la SST sobre el personal que, por ejemplo, se encuentra de viaje o en tránsito (por ejemplo: va en automóvil, en avión, en barco o en tren), está trabajando en las instalaciones de un cliente, o está trabajando en su propia casa.

PELIGRO: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos. (NTC – OSHAS 18002 Primera Actualización)

PROCEDIMIENTO: Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

RIESGO: Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el(los) evento(s) o exposición(es).



SERVICIUDAD E.S.P.	Código SAMC-01	Versión 01
MANUAL DE COMPRA, USO E INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	Página 6 de 1	

CUANDO USAR UN ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL

Se debe utilizar siempre que se esté realizando una labor o que se encuentre expuesto al riesgo, se debe tener en cuenta que el EPI es el último resguardo que debe tener un trabajador para evitar la ocurrencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional.

Existen otros métodos a considerar antes de aplicar el uso del EPI, como:

- Se debe eliminar la fuente del riesgo
- Aislar el riesgo.
- Alejar o proteger (EPI al trabajador expuesto de la fuente de riesgo).

5. FACTORES QUE INFLUYEN EN EL USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

La principal problemática que se presenta en los trabajadores al momento de implementar el uso de los EPI es la aceptación del uso de estos, por tal motivo se debe dar a conocer la importancia de su uso que es algo imprescindible para su cuidado físico, dándoles a entender que son necesarios y pueden llegar a disminuir el daño de una lesión ocasionada por un accidente, por lo que se debe realizar concientización a los trabajadores sobre la importancia del uso de estos elementos y la disminución del riesgo a que se exponen.



SERVICIUDAD E.S.P.	Código SAMC-01	Versión 01
MANUAL DE COMPRA, USO E INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	Página 7 de 1	

6. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION

Dependiendo del elemento de protección utilizado se debe realizar una limpieza o mantenimiento periódico lo que prolonga la vida útil del EPI asegurando un mejor funcionamiento, previendo enfermedades e infecciones ocasionadas por la inadecuada manipulación. Es de especial importancia realizar la limpieza y mantenimiento de la protección respiratoria, auditiva y visual.

7. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Con la finalidad de darle una vida útil y que el programa de inspección de elementos de protección personal funcione es necesario que los Jefes y Coordinador estén capacitados sobre la selección y el manejo de estos, el profesional en SST realizará el cumplimiento y seguimiento a este programa utilizando el **FORMATO DE INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)** asegurando que el personal que labora con **SERVICIUDAD E.S.P.** cumple a cabalidad con el uso efectivo de los elementos de protección individual.

8. TIPOS DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Podría hablarse de clasificaciones según la zona del cuerpo que se proteja, según los distintos riesgos de los que se protege, según los puntos de vista relacionados con técnicas de seguridad o de higiene, etc., al igual cada riesgo tiene unas características que lo definen y encasillan dentro de un grupo determinado, por lo que es preciso protegerse contra el mismo, adoptando también un determinado tipo de protección.

De acuerdo a este último criterio podemos clasificar los EPI de la siguiente manera:



SERVICIUDAD E.S.P.	Código SAMC-01	Versión 01
MANUAL DE COMPRA, USO E INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	Página 8 de 1	

MEDIOS PARCIALES DE PROTECCIÓN: Son aquellos que protegen al individuo frente a riesgos que actúan preferentemente sobre partes o zonas concretas del cuerpo. Están relacionados con: Protección del cráneo, protección facial y aparato visual, protección del aparato auditivo, protección manual, protección del aparato respiratorio, protección de miembros inferiores.

MEDIOS INTEGRALES DE PROTECCIÓN Son aquellos que protegen al individuo frente a riesgos que no actúan sobre partes o zonas determinadas del cuerpo (ropa de protección, cinturón de seguridad).

ADQUISICION DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

La adquisición de los elementos de protección individual para la empresa **Serviciudad E.S.P.** se realizará de la siguiente manera:

- El profesional del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe solicitar cotizaciones de elementos y equipos de protección de acuerdo a los requerimientos técnicos contemplados en la matriz de elementos y equipos de protección personal.
- Asegurar que los proveedores existentes de elementos y equipos de protección personal certifiquen la calidad de estos bajo las normas nacionales o internacionales que apliquen de acuerdo a la selección de elementos y equipos de protección personal suministrados por el profesional encargado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- El profesional SST debe realizar la justificación adjunto con la propuesta o cotización de los elementos de protección individual a solicitar y entregarlo al área administrativa y financiera para su respectivo proceso.
- Adquirir los elementos y equipos de protección individual, los cuales llegan al almacén, para su respectiva entrada.



SERVICIUDAD E.S.P.	Código SAMC-01	Versión 01
MANUAL DE COMPRA, USO E INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	Página 9 de 1	

- Hacer entrega a los trabajadores los elementos y equipos de protección que sean solicitados según su labor por parte de la profesional en SST.
- Conservar un “stock” que garantice la reposición oportuna de elementos y equipos de protección personal.

ENTREGA DE ELEMNTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

La entrega de los elementos de protección personal se hará por medio de un formato que relaciona las condiciones de entrega del EPI, la responsabilidad del trabajador de mantenerlos y cuidarlos para que cumplan su función de protección, y el compromiso a usarlos para desempeñar sus actividades dentro de la empresa. También queda consignada la última entrega realizada, cuando por daño, pérdida o mal estado del EPI se requiere cambio.

CAPACITACIÓN EN EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Se realizará capacitaciones periódicas en uso y mantenimiento adecuado de los elementos de protección individual, los cuales quedarán plasmados en el plan de capacitación anual para el personal operativo de acueducto aseo y alcantarillado de Serviciudad y el personal contratista.